

TRIBUNA de La Habana

ÓRGANO DEL COMITÉ PROVINCIAL DEL PARTIDO

LA HABANA 9 DE JUNIO 2019 / AÑO 61 DE LA REVOLUCIÓN
No. 24 / ISSN 0864-1609 / AÑO XXXVII / CIERRE: 7:00 p.m. / 20 CTVOS.



Síguenos en:

<http://www.tribuna.cu>



@TribunaHabana



Tribuna de la Habana

El otro bloqueo



Nos observan, mientras capturan imágenes de la ciudad. Es perceptible el asombro de quienes atraviesan el espacio relativamente corto que separa la parte norte del continente americano para viajar a la Isla. Desde sus pupilas descubren que la vida se expande más allá del agujero negro que significa el bloqueo impuesto por el gobierno de Estados Unidos contra Cuba, hace casi seis décadas y que también afecta directamente a los derechos de sus propios ciudadanos.

Las "condicionantes" de la ley extraterritorial, Helms-Burton, como parte del paquete de arbitrariedades jurídicas de Washington agrupadas en el bloqueo contra Cuba, han sido reforzadas a partir de las presiones de la ultraderecha conservadora representada por el gobierno del señor Trump, quien pretende abrir una brecha en las fatuas exigencias de supuestos derechos a quienes arrebataron los recursos naturales del pueblo cubano, bajo la complicidad de gobiernos entreguistas y mafiosos como el del dictador Fulgencio Batista.

Resulta consecuente citar lo dispuesto en el proceso de nacionalizaciones que inició el Gobierno Revolucionario, en el artículo 24 de la Ley Fundamental de 1959, el cual enfatizaba lo siguiente en cuanto a la confiscación "(...) de los bienes del tirano depuesto el 31 de diciembre de 1958 y de sus colaboradores, los de las personas naturales o jurídicas responsables de los delitos cometidos contra la economía nacional o la hacienda pública, los (bienes) de las (personas) que se enriquezcan o se hayan enriquecido ilícitamente al amparo del Poder Público, y los de las personas que fueren sancionadas por la comisión de delitos que la Ley del Poder Público, y los de las personas que fueren sancionadas por la comisión de delitos que la Ley califica de contrarrevolucionarios, o que para evadir la acción de los Tribunales Revolucionarios abandonen en cualquier forma el territorio nacional, o que habiéndole dejado realicen actividades conspirati-

vas en el extranjero contra el Gobierno Revolucionario (...)"

De esta forma el pueblo cubano obtenía una herramienta legal para la defensa de su verdadera soberanía, amparada en la Resolución No. 1803 (XVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1962, bajo el título: "Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales", considerada entonces como la culminación de una evolución progresiva de consolidación y ampliación del derecho a la nacionalización.

RECHAZO TOTAL

Trabajadores y dirigentes de la Refinería Níco López, del municipio de Regla, en La Habana, manifestaron el rechazo total a la Ley Helms-Burton. Varias fueron las intervenciones de los obreros y en todas primó la unidad de criterios, al coincidir en que la importante instalación jamás dejaría de ser del pueblo de Cuba. Vanelis Marzo Cabrera, primera secretaria del Comité Municipal del Partido en el municipio de Regla, expresó: "Estados Unidos no puede entender que frente a sus propias narices hayamos hecho una Revolución que hoy tiene 60 años, y va a tener muchos más."

"Nosotros pasamos un tornado, el pasado 27 de enero, e hicimos esa misma noche una Revolución, porque los primeros trabajadores que fueron a ayudar al pueblo de Regla fueron los de esta refinería. Con esa misma fuerza que tienen los revolucionarios cubanos vamos a decir sí a la Revolución cubana", subrayó.

El encuentro contó con la presencia de Alejandro González Bemar, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, (Minrex), quien explicó los cuatro títulos que componen la extraterritorial Ley Helms-Burton, con especial énfasis en la aplicación del capítulo III, mediante el cual, la refinería dejaría de ser propiedad del Gobierno cubano, solo que ese engendro jurídico es inaplicable en Cuba.

RAÚL SAN MIGUEL Y OSCAR ÁLVAREZ DELGADO

Chequea el Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Salvador Valdés Mesa, importantes inversiones del sector agrícola en la capital y visita la Fábrica de Helados Coppelia, en proceso de rescate y modernización tecnológica.

(Página 8)



FOTO: ROLY MONTALVÁN